

PROCESO EJECUTIVO MIXTO  
RADICADO 2005-00530  
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez para ordenar lo que en Derecho corresponda.  
Bucaramanga, 27 de julio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

**Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**

En atención a que el proceso de la referencia se terminó por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN mediante proveído del 26 de marzo de 2010, el despacho estima procedente la solicitud allegada por parte la señora MARTHA LUCIA CÁRDENAS GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía 63'281.148 en calidad de Representante Legal de Inversiones Rueda Asociados S en C. con correo electrónico [iveruedasociados@gmail.com](mailto:iveruedasociados@gmail.com) para que la expedición y envío de lo oficio de cancelación de las medidas decretas dentro del presente asunto, respecto del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 314-32585. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica en estados electrónicos No. 120 del 28 de julio de 2021